



11 SEP 2018
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2341

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1159 de fecha 04 de Septiembre de 2018, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar aprobación de Convenio Registro Social de Hogares, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

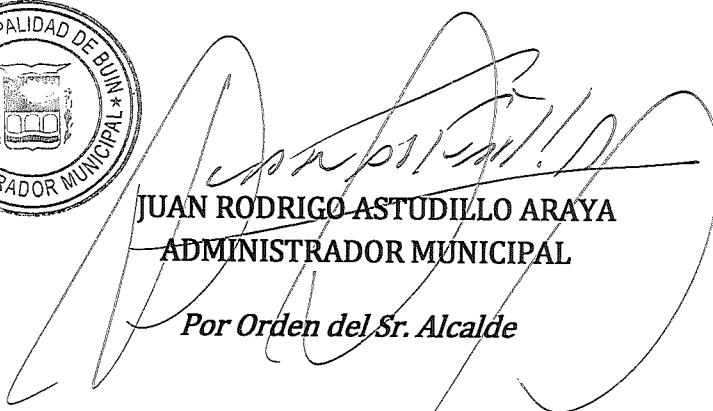
- ↳ Oficio N° 47 de fecha 14 de Febrero de 2018, de Dideco
- ↳ Ordinario N° 0826 de fecha 26 de Marzo de 2018 SEREMI Desarrollo Social
- ↳ Resolución Exenta N° 0847 de fecha 15 de Marzo de 2018, SEREMI Desarrollo Social.
- ↳ Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Buin de fecha 14 de Febrero de 2018.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento de la **Resolución Exenta N° 0847** de fecha 15 de Marzo de 2018, SEREMI Desarrollo Social, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 14 de Febrero de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Buin, para la ejecución y gestión de acciones referidas al **Registro Social de Hogares en la Comuna de Buin, durante el año 2018**, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERONIMO MARTÍNEZ GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JRAA.GMG.apg.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- JURIDICA
- SECPLA
- Archivo SECMU.